

**208-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.-

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de San Pablo, de la provincia de Heredia, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Este Departamento, mediante resolución 013-DRPP-2016 de las quince horas y tres minutos del nueve de mayo del dos mil dieciséis, comunicó a la citada agrupación política y acreditó los nombramientos realizados en el cantón de San Pablo, de la provincia de Heredia por el partido Nueva Generación, para completar la estructura.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día veintisiete de setiembre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de los puestos en el comité ejecutivo de: Edgar Oviedo Hernández, cédula de identidad 202590335 como presidente, Yisari Suleika Acuña Gutiérrez, cédula de identidad 402010199, como secretaria, ambos propietarios, a su vez ésta última como delegada territorial, Melissa Rivera Salazar, cédula de identidad 115510969, como secretaria suplente y delegada territorial y Eduardo Oviedo Blanco, cédula de identidad 112340108 como delegado territorial.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó en el comité ejecutivo a: Evelyn Carpio Mora, cédula de identidad 108870643, como presidenta, Minor Roberto Vargas Rodríguez, cédula de identidad 401950946, como secretario, y a su vez ambos como delegados territoriales, Mauricio Díaz Leiva, cédula de identidad 109800476, como tesorero, todos propietarios, Edgar Oviedo Hernández, cédula de identidad 202590335 como secretario suplente, Rodolfo Sojo Guevara, cédula de identidad 108090970, y Daniela Cordero Oviedo, cédula de identidad 117150782, ambos como delegados territoriales.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

**HEREDIA SAN PABLO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
108870643	EVELYN CARPIO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401950946	MINOR ROBERTO VARGAS RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110330119	ERIKA MARIA JUAREZ CORTES	TESORERO PROPIETARIO
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	PRESIDENTE SUPLENTE
202590335	EDGAR OVIEDO HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
303670314	EDDY ANTONIO BOLAÑOS CESPEDES	TESORERO SUPLENTE

<b>FISCAL CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
401250819	BELISARIO MAYORGA MURILLO	PROPIETARIO

<b>DELEGADOS</b>		
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
108870643	EVELYN CARPIO MORA	TERRITORIAL
202590335	EDGAR OVIEDO HERNANDEZ	TERRITORIAL
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
401950946	MINOR ROBERTO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
108090970	RODOLFO SOJO GUEVARA	TERRITORIAL

**Inconsistencias:** Se deniegan los nombramientos de Mauricio Díaz Leiva, cédula de identidad 109800476, como tesorero propietario, por no haber renunciado de la titular Erika María Juárez Cortés, cédula de identidad 110330119 y a Daniela Cordero Oviedo, cédula de identidad 117150782, como delegada territorial, por no alcanzar la mayoría de votos, obteniendo 3 votos a favor y 5 en contra.

El partido político en la asamblea de marras designó cuatro delegados territoriales, cuando los puestos vacantes eran tres, por lo que se acreditaron en esos puestos a las personas que alcanzaron la mayoría de votos, por esta razón no se acreditó a Daniela Cordero Oviedo.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar

ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

**Departamento de Registro de Partidos Político**

MCV/krv/mao

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Ref doc No: 3038, 3047,3048, 3229,3651